

RESPECTO A LA VIDA

MADRID, 1 (Europa Press).—En varias ciudades españolas se han constituido ya asociaciones pro-respeto a la vida humana, según ha constatado «Europa Press» en los respectivos gobiernos civiles. Las asociaciones son autónomas en cada provincia.

Los fines de estas asociaciones son los siguientes:

Formar, orientar, ayudar, defender o proteger a las personas físicas y jurídicas acerca de el respeto a la vida del ser humano no nacido; el derecho a la vida del ser humano frente a la eutanasia; la naturaleza y fines del matrimonio, la vida conyugal y familiar y, finalmente, la dignidad de la maternidad, la femenidad y la familia.

CABALLERO DE LA DAMA DE EL-CHE

ELCHE (Alicante), 1 (Efe).—Alfonso Escámez López, presidente del Banco Central y senador de designación real, será nombrado caballero de la dama de Elche en el capítulo del presente año.

La mencionada orden se concede a los ilicitanos, alicantinos o españoles que se hayan distinguido por su apoyo o enaltecimiento de Elche.

TORRE HUMANA PARA ROBAR

VALENCIA, 1 (Efe).—Una torre humana al estilo de los «castelllets», catalanes, fue realizada la pasada madrugada por seis individuos para penetrar en un almacén con ánimo de robo, siendo posteriormente detenidos en el interior del local.

A LA BUSQUEDA DE COCINEROS ESPAÑOLES

MALAGA, 1 (Efe).—Cocineros españoles se buscan por Torremolinos y por toda la Costa del Sol, para participar en el «mes de España» que con motivo de la visita de los reyes de México se celebrará en este país.

PROMOCION DE LA CULTURA ESPAÑOLA EN CHINA

MALAGA, 1 (Efe).—El estudio del español y en general de la cultura española va a ser perromocionado en la República Popular China.

El embajador de España en China, Felipe de la Morena, de vacaciones en Málaga, su tierra natal, ha expresado al diario «Sol de España» el interés que por España se ha despertado en China a raíz de la visita de los Reyes de España a aquel país.

MARTIN VILLA SE REUNE ESTE FIN DE SEMANA CON TODOS LOS JEFES SUPERIORES DE POLICIA

★ La actual junta de la asociación de policías quiere ratificar la nota de los sancionados

RESUMEN DE AGENCIAS

MADRID, 1. Los altos cargos de orden público, presididos por el ministro del Interior, señor Martín Villa, mantendrán durante este fin de semana, sábado y domingo, una reunión a la que asistirán todos los jefes superiores de Policía del país.

Además del ministro estarán presentes el subsecretario de orden público, Julio Camuñas; director general de Seguridad, Mariano Nicolás; subdirector general, José Sainz; general inspector de la Policía Armada, Timón de Lara; comisarios de documentación y de información, y los jefes superiores.

En medios del Ministerio consultados por Europa Press no se ha precisado el lugar donde se celebrarán las sesiones de trabajo.

Los altos cargos de Seguridad estudiarán durante el fin de semana la situación creada en el Cuerpo General de Policía a raíz de la nota de la Asociación Profesional y de los ocho expedientes iniciados contra ocho policías, así como la actuación contra el terrorismo, eficacia profesional, coordinación, etc.

ENTREVISTAS

Por otra parte el director general de Seguridad, Mariano Nicolás García, ha recibido en su despacho al vicepresidente de la junta nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo General de Policía, Benjamín Solsona, presidente a su vez de la junta regional de Valencia, y al vocal de la junta de Madrid, Martín Caro, uno de los no sancionados.

De momento, se desconoce quién ha partido la iniciativa de la entrevista, y que mientras fuentes de la Asociación hablan de una convocatoria del director general de Seguridad, en el Ministerio del Interior se apunta a Efe la posibilidad de que haya sido solicitada por el señor Solsona.

El señor Solsona es el vicepresidente de la asociación pero al ser sometido a expediente disciplinario el presidente, Carlos Cabrerizo, el señor Solsona ha pasado a

ocupar la presidencia en funciones.

En cuanto a la recogida de firmas por la Asociación iniciada ayer para recabar apoyo a la citada nota, un portavoz de la misma ha declarado esta mañana a Europa Press que, en Madrid, se eleva ya a mil el número de las recogidas, sobre un total de unos 1.700 afiliados. Anadió que en provincias el número de las recogidas es muy grande.

MAS INGRESOS EN LA ASOCIACION

El mismo portavoz pidió que se dijera «claramente que se están produciendo nuevos ingresos en la asociación en toda España y sobre todo por parte de comisarios y personas que hasta ahora estaban fuera de la asociación. Entre los asociados no se ha registrado bajas».

Por otro lado, afirmó que «estamos dispuestos a todo diálogo y entendimiento. No hemos cerrado las puertas en ningún momento, ni hemos mantenido una actitud intransigente con la Administración. Solo somos intransigentes por supuesto, con el terrorismo».

La actual junta directiva tiene solicitada la celebración de una asamblea general de todos los asociados para tratar de la situación actual y de la ratificación de la nota.

LA POLICIA DE BARCELONA SE ADHIERE

Las sanciones impuestas por la superioridad a los catorce miembros de la junta directiva de la Asociación Profesional del Cuerpo General de Policía en Madrid, ha causado profundo malestar entre los funcionarios de la Ciudad Condal.

Según ha podido saber Efe desde ayer se está procediendo a la recogida de firmas de los funcionarios del Cuerpo General. Este medio día el número de firmas de adhesión a los sancionados era, prácticamente del cien por cien del personal en servicio.

PUBLICACION DEL REAL DECRETO SOBRE LA ENSEÑANZA EN CATALAN

★ Entrevista Suárez-Tarradellas el próximo dia 17

MADRID, 1 (Efe).—El real decreto sobre la enseñanza en catalán, aprobado en el Consejo de ministros del pasado 23 de junio, ha sido remitido para su publicación y se espera que aparezca, mañana, en el «Boletín Oficial del Estado», según el Gabinete de prensa del Ministerio de Educación y Ciencia.

Con la entrada en vigor del real decreto la enseñanza de la lengua catalana se incorpora obligatoriamente a los plenes de estudio de todos los centros docentes de educación preescolar, General Básica y Bachillerato de Cataluña.

ENTREVISTA SUÁREZ-TARRADELLAS

La anunciada entrevista entre el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez y el presidente de la Generalidad, de Cataluña se celebrará el próximo dia 17, según ha podido saber Efe en medios competentes relacionados con el Palau de la Generalidad.

Inicialmente estaba previsto el viaje de Tarradellas a Madrid para antes del dia 11, pero los dramáticos acontecimientos de los últimos días han sobrecargado la agenda del presidente Suárez, que se ha visto obligado a alterar su programa de trabajo de esos días.

Se mantiene por otra parte la fecha del dia 4 para que el señor Tarradellas viaje a Palma de Mallorca y celebre una entrevista con el Rey don Juan Carlos.

DE PASO PARA ROMA

EL PRESIDENTE ARGENTINO VIDELA DE ESCALA EN LAS PALMAS

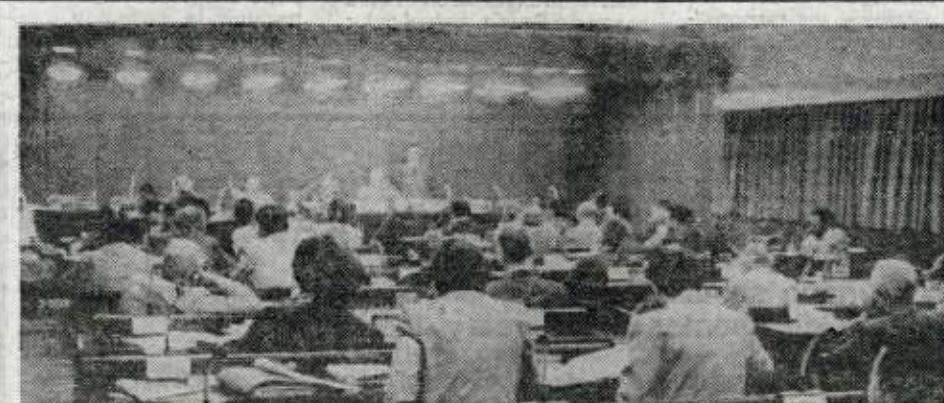
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 1 (Efe).—El presidente argentino general Jorge Videla pasó por el aeropuerto de Las Palmas en las primeras horas de esta tarde, en vuelo regular de aerolíneas argentinas que realizó una escala técnica. El general Videla realiza un viaje a Roma donde hoy asistirá a los actos del comienzo del Pontificado de Juan Pablo I.

Una vez que fue saludado por las primeras autoridades, el presidente argentino —que venía acompañado por un séquito encabezado por su ministro de Asuntos Exteriores— pasó a la sala de prensa donde se sometió a las preguntas de los informadores.

El presidente argentino mostró su satisfacción por encontrarse en Las Palmas, lo que le daba la oportunidad de expresar al pueblo español en particular y en general a Europa un saludo del Gobierno y pueblo argentino.

Sobre la próxima visita del Rey de España a su país, el general Videla manifestó que para los argentinos España es con amor filial «la madre patria» y que la visita del Jefe del Estado significa el hecho de llevar el corazón de la madre patria a su país. Afirmó también que la visita de los Reyes es esperada con simpatía.

A otra pregunta matizó que la situación del orden público en su país es normal y bien segura, como pueden atestiguar cuantos asistieron al reciente campeonato del mundo. Lo que no quita para que se produzcan, «como desgraciadamente viene ocurriendo en todo el mundo» situaciones aisladas de violencia.



Vista general de la sala donde la comisión constitucional del Senado debate el proyecto de Constitución (Foto: Europa)

SENADO: NUEVAMENTE APLAZADOS LOS DEBATES DE LOS ARTICULOS 63 Y 64

MADRID, 1 (Efe).—Pasadas las doce de la mañana se inició la sesión de la comisión constitucional del Senado, entrándose en el debate del artículo 68, que se refiere a las reuniones de las Cortes generales, y a las sesiones extraordinarias.

Previamente, el presidente de la comisión, Federico de Carvajal (PSOE) anunció que los artículos 63 y 64 que se refieren a las competencias de las Cámaras, y que quedaron aplazados ayer, serían estudiados el próximo martes.

El párrafo primero del artículo 68 quedó aprobado tal como vino redactado del Congreso. En cuanto al párrafo segundo, se admitió, por 24 votos a favor y una abstención, una enmienda de Sánchez Agesta (grupo independiente).

El apartado dos del artículo, con la enmienda aprobada, queda así: «Las Cortes generales podrán reunirse en sesiones extraordinarias a petición del Gobierno, de la Diputación permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse sobre un orden del día determinado, y serán clausuradas una vez que éste haya sido agotado».

Se debatió también un nuevo artículo 68 bis, del PSOE, sobre las competencias atribuidas a las Cortes generales y el procedimiento a seguir en sus trabajos.

Al artículo 69 que se refiere al funcionamiento de las Cámaras se presentaron enmiendas al apartado segundo (Sánchez Agesta) y al tercero (Marcial Gamboa, del grupo mixto).

El párrafo primero quedó aprobado con el mismo texto que el Congreso.

El apartado segundo queda así: «Las Cámaras podrán delegar en las comisiones legislativas permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley. El pleno, no obstante, puede recabar, en cualquier momento, el debate y votación de cualquier proyecto o proposición de ley que haya sido objeto de esta delegación».

Al artículo 70 se habían presentado 11 enmiendas muy similares aprobándose un texto refundido del PSOE y Sánchez Agesta.

El apartado segundo de este artículo

quedó sin modificación, mientras que el primero queda así: «El Congreso y el Senado, y en su caso ambas Cámaras conjuntamente, podrán nombrar comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público. Sus conclusiones no serán vinculantes para los tribunales, ni afectarán a las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado de la investigación sea comunicado al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas».

Los artículos 71 y 70 que hacen referencia a las peticiones que reciben las Cámaras y a la Diputación permanente se aprobaron sin modificaciones.

El artículo 73 que se refiere al procedimiento que tienen las Cámaras para adoptar acuerdos se aprobó por asentimiento.

En el artículo 74, al que se habían presentado diversas enmiendas de estilo, se aprobó una de UCD defendida por Ballarín Marcial. El texto queda así: «Las sesiones plenarias de las Cámaras serán públicas, salvo acuerdo contrario de cada Cámara, tomado por mayoría absoluta».

Se entró entonces en el capítulo segundo: «De la elaboración de las leyes». El artículo 75 que hace referencia a las leyes orgánicas quedó aplazado para su debate por su relación con el 64.

El artículo 76 fue aprobado con el mismo texto que el del Congreso, salvo la supresión del apartado sexto que fue suprimido por una enmienda del PSC.

Los artículos 77 y 78 fueron aprobados por asentimiento. Estos artículos hacen referencia a las facultades de las leyes de bases y a la derogación de la ley de delegación.

El artículo 79 que se refiere a los decretos legislativos fue aprobado también sin modificaciones. El artículo 80 fue aprobado con una única modificación de estilo en su apartado primero.

Este apartado queda así: «En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones fundamentales del Estado, a los derechos, deberes y libertades de las comunidades autónomas, ni al derecho electoral general».